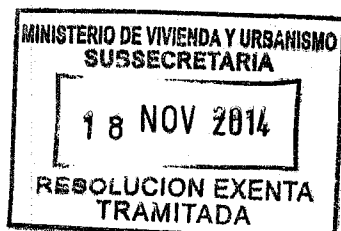


APRUEBA NÓMINA DE DAMNIFICADOS BENEFICIADOS DEL LLAMADO ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL MES DE ABRIL DE 2014, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE./



SANTIAGO, 18 NOV 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 17660 /

VISTO:

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 9.321, (V. y U.), de fecha 18 de diciembre de 2013, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2014 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 3.134, (V. y U.), de fecha 28 de mayo de 2014 y su modificación, que establece llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N° 1 y el D.S. N° 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados por el sismo de abril de 2014, que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución señalada en el VISTO c) precedente, se estableció llamado especial, en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del D.S. N° 1 y el D.S. N° 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados por el sismo de abril de 2014, que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, en la alternativa de postulación individual con proyecto habitacional en sitio propio, a quienes hubiesen realizado su solicitud de inscripción e ingreso al sistema computacional respectivo, hasta el día 30 de octubre de 2014, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Apruébase la nómina de damnificados seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación individual, en la tipología de postulación con proyecto habitacional en sitio propio, y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, para la Región de Tarapacá, correspondiente al concurso cuyo cierre de ingreso se efectuó el día 30 de octubre de 2014, en el llamado especial efectuado por Resolución Exenta N° 3.134, (V. y U.), de 2014.



REGIÓN DE TARAPACÁ - ALTO HOSPICIO - Construcción en Sitio Propio con pago por avance													
N°	RUT	DV	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MONTO SUBSIDIO (UF)							VALOR SUBSIDIO UF
						Base	Demol.	Habilit.	Patrim.	Mano Obra	Solar Térmico	A.T	
1	4959078	4	ROSA DEL CARMEN	VERA	ESCUADERO	600	80	100	0	0	0	70	850
2	5782116	7	LUCÍA ROSA	VÁSQUEZ	BUSTOS	600	80	100	0	0	0	70	850
3	6564089	9	OSCAR FRANCISCO	RIQUELME	ÁVALOS	600	80	100	0	0	0	70	850
4	6684694	6	VICENTE SEGUNDO	ROJAS	CATALÁN	600	80	100	0	0	0	70	850
5	7332189	1	JORGE ELOY	MARTÍNEZ	SALAZAR	600	80	100	0	0	0	70	850
6	7595700	9	MARÍA ANGÉLICA	TELLO	VARGAS	600	80	100	0	0	0	70	850
7	7854338	8	GUILLERMO IGNACIO	FREZ	SEGOVIA	600	80	100	0	0	0	70	850
8	8691900	1	HORLINDA SOLEDAD	TAUCARE	MAMANI	600	80	100	0	0	0	70	850
9	8993005	7	LAURA DEL CARMEN	BERON	SINCLAIR	600	80	100	0	0	0	70	850
10	9180364	K	MÓNICA SOLEDAD	LOPETEGUI	LLEUFO	600	80	100	0	0	0	70	850
11	9319958	8	ERNESTINA DEL C.	ALLENDES	SEGURA	600	80	100	0	0	0	70	850
12	10117146	9	LUCILA AURELIA	MUÑIZ	CHANDÍA	600	80	100	0	0	0	70	850
13	10500422	2	ROXANA JACQUELINE	GONZÁLEZ	GALLEGOS	600	80	100	0	0	0	70	850
14	11563144	6	IRMA SANDRA	CABELLO	URBINA	600	80	100	0	0	0	70	850
15	12437157	0	CARLOS GUILLERMO	LOBOS	MALDONADO	600	80	100	0	0	0	70	850
16	14502192	8	DIANA NARCISA	MONTENEGRO	CALLE	600	80	100	0	0	0	70	850
17	15040567	K	ANGÉLICA FERNANDA	ARAYA	ROJAS	600	80	100	0	0	0	70	850
18	16351942	9	DENISSE EILEEN	LUENGO	PÉREZ	600	80	100	0	0	0	70	850
19	22898433	7	MARITZA MARISABEL	MAMANI	ARAVIRI	600	80	100	0	0	0	70	850

REGIÓN DE TARAPACÁ - IQUIQUE - Construcción en Sitio Propio con pago por avance													
N°	RUT	DV	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MONTO SUBSIDIO (UF)							VALOR SUBSIDIO UF
						Base	Demol.	Habilit.	Patrim.	Mano Obra	Solar Térmico	A.T	
20	4673400	9	PEPE HERNÁN	CHAMBE	QUENAYA	600	80	100	0	0	0	70	850
21	5398301	4	GUILLERMO ERNESTO	RIVERA	LÓPEZ	600	80	100	0	0	0	70	850
22	6278112	2	MIGUEL ALFONSO	VALLEJOS	FUENTES	600	80	100	0	0	0	70	850
23	6296885	0	MERCEDES DEL C.	CUEVAS	LUNA	600	80	100	0	0	0	70	850
24	6356063	4	DIEGO HERNÁN	SALAS	SALAS	600	80	100	0	0	0	70	850
25	6664024	8	MELBA DEL ROSARIO	CALDERÓN	CASTRO	600	80	100	0	0	0	70	850
26	6905485	4	MARÍA DEL CARMEN	VARAS	PEÑA	600	80	100	0	0	0	70	850
27	7076411	3	SERGIO DAVID	GONZÁLEZ	ZAMORA	600	80	100	0	0	0	70	850
28	7241323	7	RUTH DEL CARMEN	ORELLANA	MALEBRÁN	600	80	100	0	0	0	70	850
29	7244282	2	HÉCTOR ALEJANDRO	TORO	OSSANDÓN	600	80	100	0	0	0	70	850
30	7450044	7	EDMUNDO ALBERTO	GARRIDO	PAREDES	600	80	100	0	0	0	70	850
31	8252426	6	NANCY EMILIA	MARÍN	ZÚÑIGA	600	80	100	0	0	0	70	850
32	8361013	1	ARTURO JESÚS	AGUIRRE	GONZÁLEZ	600	80	100	0	0	0	70	850
33	8475707	1	LUCRECIA DEL R.	ACEVEDO	ZÚÑIGA	600	80	100	0	0	0	70	850
34	9020766	0	ISMAEL SEGUNDO	SAN MARTÍN	CATALDO	600	80	100	0	0	0	70	850
35	9450048	6	MARIBEL VERÓNICA	SALAZAR	GONZÁLEZ	600	80	100	0	0	0	70	850
36	9719995	7	IRENE DEL CARMEN	VALENZUELA	ROJAS	600	80	100	0	0	0	70	850
37	9783540	3	SANDRA DEL CARMEN	VÁSQUEZ	VIZA	600	80	100	0	0	0	70	850
38	9931462	1	LEONARA DEL CARMEN	ALFARO	GÁLVEZ	600	80	100	0	0	0	70	850
39	10941230	9	RUBÉN RENÉ	VÁSQUEZ	VIZA	600	80	100	0	0	0	70	850
40	12212881	4	FREDDY ARNALDO	BARREDA	ARAVENA	600	80	100	0	0	0	70	850
41	13070187	6	JOHANNA SOLEDAD	CASTILLO	SAAVEDRA	600	80	100	0	0	0	70	850
42	15768247	4	NINO ENRIQUE	ALCOTA	QUEZADA	600	80	100	0	0	0	70	850

REGIÓN DE TARAPACÁ - HUARA - Construcción en Sitio Propio con proyecto tipo													
N°	RUT	DV	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MONTO SUBSIDIO (UF)							VALOR SUBSIDIO UF
						Base	Demol.	Habilit.	Patrim.	Mano Obra	Solar Térmico	A.T	
43	3699383	9	DOLORES	PLATERO	HUAJO	600	80	100	0	0	0	70	850

2. Los recursos comprometidos conforme al Resuelve 1. de la presente Resolución, para los damnificados beneficiados con un subsidio habitacional del llamado especial establecido por



Resolución Exenta N° 3.134, (V. y U.), de 2014, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de octubre de 2014, se detallan en el siguiente cuadro, considerando los montos de subsidio referenciales de los proyectos a los cuales se encuentran vinculados, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica:

Región	N° Familias Selección	Monto Subsidios (UF)
Tarapacá	43	36.550
Total	43	36.550

El monto definitivo a considerar para cada postulante seleccionado, será determinado al momento de la adscripción al proyecto, por parte del damnificado beneficiado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE





MINISTRO JAIME ROMERO ALVAREZ
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN
- SERVIU Y SEREMI ARICA Y PARINACOTA
- SERVIU Y SEREMI TARAPACÁ
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



JUAN PABLO GRAMSCH LABRA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

